

Notificación de Demanda No. 2014-02286 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja.

Proceso: p-procedim@defensajudicial.gov.co

Requiere: (x) Destar (x)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que es necesario cumplir con lo siguiente:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las Leyes 1487 de 2011 y 1594 de 2012, y la Carta Constituyente del 28 de Julio de 2015, relacionados con la actualización electrónica de expediente y gestión de documentos de procesos judiciales en materia de entidades del Estado Nacional informó:

- La finalidad a la que se hace referencia se logra con la finalidad de una mejor gestión, mediante la cual la Agencia busca de los demandos, entre sus entidades públicas donde se encuentran involucrados los intereses jurídicos de la Nación y registrar la información en el Sistema Único e Integrado de la Atención Litigiosa del Estado, para asegurar en que proceso debe intervenir con base en la entidad responsable, cuando la instancia pretorile o la diligencia en el proceso judicial de la Nación.
- Para asegurar la información pertinente al Sistema Único e Integrado de la Atención Litigiosa del Estado es necesario que se allegue oportunamente los documentos asociados en el Acto 202 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia solicita dentro de los siguientes veinte (20) días y en la medida de las posibilidades, los mensajes, los correos, los archivos de texto, los archivos de audio, los archivos de video, los archivos de imagen, los archivos de hoja de cálculo, los archivos de presentación de demanda desde una entidad pública en parte, al cual podrá acceder a través de la página www.defensajudicial.gov.co en el módulo "Entidades Externas" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección electrónica <http://www.defensajudicial.gov.co/entidades>.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, los interesados que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las Leyes 1487 de 2011 y 1594 de 2012 relacionados con la actualización electrónica de expediente de los que trata el artículo 812 de la Ley 1594 de 2012, así como los documentos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se les invita a que este módulo es de un carácter de los documentos judiciales.

La entidad es responsable de actualizar el estado de los expedientes de los requerimientos legales del artículo 812 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Destinatarios:

Director de Gestión de la Información
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 PIS. 228 9101 2da. 430
 Bogotá - Colombia Carrera 7 No. 75-80

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

www@defensajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0486 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: p-procedim@defensajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Para: p-procedim@defensajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradur@procuraduria.gov.co, procuradur@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0486 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

SECRETARIA@educacion.gov.co, SECRETARIA@educacion.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0486 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-02286 ADMINISTRATIVO...
 2014-02286 DEMANDA...

Destinatarios:

REPRESENTANTES LEGALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Outlook interface showing an email from the **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** regarding **PROCESADOR 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**. The email content includes:

Referencia:
REPRESENTANTE LEGAL DE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCESADOR 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

ME: Notificar ante el suscrito de lo acordado lo a las entidades demandadas, o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público de este Departamento de Boyacá y al ESTABLECIMIENTO DEL JENZOHO No. 1388(831004-2014-0008-00) intervenido por **DOMINICADA GUERRERO**, en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

Temática:
 El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **28 de febrero de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.J. modificado por el artículo 812 del C.S.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radcada con el No. 10801333004-2014-00290-00 intervenido por **DOMINICADA GUERRERO**, en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que ordenó la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y del auto amovido se harán en la sucursal a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se continúa el respectivo trabajo para contestar la demanda de que trata el artículo 171 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje se transmite de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

EULIAN DAVID FORERO CHENONE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico judicial@seccioncuarta.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba en este correo y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, aprobado cuando se tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 7430480 o a través un correo electrónico a la siguiente dirección: AtencionAlUsuario@seccioncuarta.gov.co